



Ayuntamiento
de Piélagos

Exp: 2026/1057

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS Y
CLUB CICLISTA "TXIPIS"**

REUNIDOS

De una parte **D. CARLOS A. CARAMÉS LUENGO**, como Alcalde del Ayuntamiento, y representante de éste, y de otra parte **D. MARIO DEL RIO EGUREN**, mayor de edad, con DNI, Núm: [REDACTED] 3.20 [REDACTED] y actuando en representación del **CLUB CICLISTA "TXIPIS"**, con el Nif: G39622865, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica y suscriben, en nombre de las respectivas entidades, el presente documento, y al efecto

MANIFIESTAN

Que dentro de la planificación deportiva del Ayuntamiento de Piélagos figura la promoción y fomento del deporte como una actividad y una finalidad pública.

Para ello se procede a formalizar la colaboración oportuna con asociaciones deportivas mediante el presente convenio regulador con las siguientes

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Ayuntamiento
de Piélagos

5. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA ENTIDAD COLABORADORA.

El club ciclista "Txipis" deberá:

- a) Comprobar que se realizan correctamente los eventos deportivos objeto del presente convenio.
- b) Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención así como entregar la justificación presentada por las personas beneficiarias.
- c) Someterse a la comprobación que respecto a la gestión de dichos fondos pueda efectuar el Ayuntamiento de Piélagos.
- d) Someterse a los controles de calidad que desde la Concejalía de deporte del Ayuntamiento de Piélagos pudieran realizarse con la obligación por parte de la entidad subvencionada de adecuar sus medios y actividad a las instrucciones de la misma.
- e) Elaborar una memoria de la actividad.

6. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la actividad objeto de este convenio, el Ayuntamiento de Piélagos contribuye con la cantidad de **DOS MIL EUROS (2.000 €) PARA EL EVENTO X EDICIÓN DEL TROFEO AYTO. DE PIÉLAGOS-GOROS BIKE RENEDO Y DOS MIL EUROS (2.000 €) PARA EL EVENTO XVIII EDICIÓN DEL TROFEO AYTO. DE PIÉLAGOS-MÁSTER SALCEDO**, con cargo a la partida 34148017 del Presupuesto General del Ayto. de Piélagos de 2026.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Ayuntamiento
de Piélagos

correspondientes y la intervención municipal valoren si el alcance de los mismos pueden suponer causa sobrevenida o no de resolución del presente convenio.

11. ENTRADA EN VIGOR

El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma.

12. MODIFICACION Y RESOLUCIÓN

Las partes podrán modificar o denunciar el presente convenio en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá a su vez, denunciar el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con dos meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas objeto del convenio.

13. JURISDICCION

El Ayuntamiento de Piélagos y el **club ciclista “Txipis”**, se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los órganos jurisdiccionales competentes.

El club ciclista “Txipis” declara conocer el carácter de entidad de derecho público del Ayuntamiento de Piélagos y, en consecuencia, la aplicabilidad a la misma de las normas de procedimiento administrativo. En su caso, las partes firmantes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden de interpretación o cumplimiento del presente convenio a la Junta de Gobierno Local del Ayto. de Piélagos.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, de cuanto antecede, firman el presente documento en Renedo a la fecha de la firma electrónica.

Carlos A. Caramés Luengo

Mario del Río Eguren

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Ayda, Luis de la Concha, 66

Tel: 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01

39470, Rehedo de Piélagos (Cantabria)

informacion@pielagos.es

Nº de Reg. Entidades Locales 01.39.0529

CAF P-3905200-F

www.pielagos.es